



## Unidad de Gestión Educativa Local Santa

# *Resolución Directoral N° 0001 - 2025*

Nuevo Chimbote, 06 ENE. 2025

Visto, la documentación que se acompaña en un total de cinco (05) folios; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala: El Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad; asimismo el artículo 17 de la citada Ley establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N° 30747, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, autoriza al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022, establece que el concurso para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2022 es autorizado anualmente por el Ministerio de Educación, quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad referida en el artículo 19 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, de fecha 03 de abril de 2024 se aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025 - 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, con Resolución Directoral N° 6148-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, de conformidad con el numeral 5.4.9.5.3. de la mencionada norma citada en el párrafo que antecede se conforma el Comité de Adjudicación para el concurso público de ingreso a la carrera publica magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la contratación docente 2025- 2026 en instituciones educativas públicas de educación básica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa.

Que, el numeral 5.4.9.6.1 y 5.4.9.6.2 de la R.V.M. N° 037-2024 el comité de adjudicación del concurso público de ingreso a la carrera publica magisterial 2024 ha determinado los días de adjudicación por acto público de la UGEL Santa, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

### ADJUDICACIÓN POR ACTO PUBLICO UGEL SANTA

N°	Tipos de plazas a adjudicar	Fecha de adjudicación	Hora de adjudicación	Lugar de adjudicación	Dirección	Referencia	Distrito
<b>Primer Acto Público</b>	I) Acto público para adjudicar plazas de H.EE. por convenio y de Educación Religiosa.	08/01/2025	9: 00 a.m.	Auditorio de la UGEL Santa	Av. Los Alcatraces S/N	A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo.	Nuevo Chimbote
<b>Segundo Acto Público</b>	II) Acto público para adjudicar plazas de II.EE. EIB que requieren certificación.	08/01/2025	11:00 a.m..	Auditorio de la UGEL Santa	Av. Los Alcatraces S/N	A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo	Nuevo Chimbote
<b>Tercer Acto Público</b>	III) Acto público para adjudicar plazas: * Educación Física e Innovación Pedagógica	08/01/2025	02:00 p.m.	Auditorio de la UGEL Santa	Av. Los Alcatraces S/N	A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo	Nuevo Chimbote
	III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).	09/01/2025	8:30 a.m.	Auditorio de E.E.S. PEDAGOGICO PUBLICO DE CHIMBOTE	Zona de Equipamiento Metropolitano, Mz C, Lte 1	A dos cuadras de la UGEL Santa	Nuevo Chimbote
		10/01/2025	8:30 a.m.	Auditorio de E.E.S. PEDAGOGICO PUBLICO DE CHIMBOTE	Zona de Equipamiento Metropolitano Mz C, Lte 1	A dos cuadras de la UGEL Santa	Nuevo Chimbote

Que, con Oficio N° 02-2025 el Presidente del Comité de Adjudicación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, solicita la modificatoria de la Resolución Directoral N° 6649-2024, que aprueba las fechas para la adjudicación por acto público de la UGEL Santa, en el marco de la R.V.M. N° 037-2024-MINEDU;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 y a las facultades conferidas por el D.S. 015-2002-ED.

#### SE RESUELVE:

**1°.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 6649-2024, QUE APRUEBA LA FECHA PARA LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PUBLICO DE LA UGEL SANTA, EN EL MARCO DE LA RVM N° 037-2024-MINEDU, quedando de la siguiente manera:**

## ADJUDICACIÓN POR ACTO PUBLICO UGEL SANTA

N°	Tipos de plazas a adjudicar	Fecha de adjudicación	Hora de adjudicación	Lugar de adjudicación	Dirección	Referencia	Distrito
<b>Primer Acto Público</b>	I) Acto público para adjudicar plazas de II.EE. por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	<b>08/01/2025</b>	9: 00 a.m.	Auditorio de la UGEL Santa	<b>Av. Los Alcatraces S/N</b>	<b>A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo.</b>	<b>Nuevo Chimbote</b>
<b>Segundo Acto Público</b>	II) Acto público para adjudicar plazas de II.EE. EIB que requieren certificación.	<b>08/01/2025</b>	11:00 a.m..	Auditorio de la UGEL Santa	<b>Av. Los Alcatraces S/N</b>	<b>A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo</b>	<b>Nuevo Chimbote</b>
<b>Terce r Acto Públi co</b>	III) Acto público para adjudicar plazas: <b>* Educación Física e Innovación Pedagógica</b>	<b>08/01/2025</b>	02:00 p.m.	Auditorio de la UGEL Santa	<b>Av. Los Alcatraces S/N</b>	<b>A una cuadra de la Universidad Cesar Vallejo</b>	<b>Nuevo Chimbote</b>
	III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).	<b>09/01/2025</b>	8:30 a.m.	Auditorio de E.E.S. PEDAGOGICO PUBLICO DE CHIMBOTE	<b>Zona de Equipamiento Metropolitano, Mz C, Lte 1</b>	<b>A dos cuadras de la UGEL Santa</b>	<b>Nuevo Chimbote</b>
		<b>10/01/2025</b>	8:30 a.m.	Auditorio de E.E.S. PEDAGOGICO PUBLICO DE CHIMBOTE	<b>Zona de Equipamiento Metropolitano Mz C, Lte 1</b>	<b>A dos cuadras de la UGEL Santa</b>	<b>Nuevo Chimbote</b>

2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario realice la notificación de la presente Resolución de conformidad con la Ley N° 27444.

3°.- REMITIR, una copia de la presente resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

**Regístrese y Comuníquese.**

# ORIGINAL FIRMADO

**ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA**  
DIRECTORA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SANTA

Nvo Chimbote  
Lo que se transcribe a Ud. Para  
conocimientos de demás Uges

Ing José Paul Castillo Velásquez  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
CIP 22661